

Quito: 29 de marzo de 2019

## Informe de Comisario 2018

Señores:

Accionistas de la Compañía

DEVESOFFT S.A.

Presente.

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías Art. 279 y en calidad de Comisario, he procedido durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, a velar por que las operaciones y procedimientos que la compañía aplica se ajusten a la Ley, a los Estatutos, a los Reglamentos Internos, a la técnica y normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los Principios de Contabilidad las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas.

Soportado en Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, las mismas que requieren que una Auditoria, sea diseñada y realizada para tener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes y como parte de mis responsabilidades he revisado y probado satisfactoriamente el funcionamiento de los sistemas de control interno en la medida que considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos de DEVESOFFT S.A., así como también he verificado el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Durante la revisión a los Estados Financieros he detectado los siguientes hechos:

Existe un registro en Cuentas por Cobrar como Crédito -Tributario de ISD por USD 20,15

En Egresos se ha identificado desembolsos por Gastos de Viaje USD 1.317,56 y Gastos de Gestión USD 1.066,06. que no tienen el análisis respectivo para demostrar y verificar el monto NO DEDUCIBLE, que debió ser declarado en el formulario 101

En mi opinión los Estados Financieros no incluyen errores significativos que pueden afectar la situación financiera de la empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto recomiendo su aprobación,

Atentamente,



C.P.A. Bladimir Velastegui

COMISARIO

Registro: 17-1939

RUC: 1715511026001